

D	CA-DIR	Nº
168 / 17		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

*H. Cámara de Diputados de la Nación*

BUENOS AIRES, 1 SEP 2017

**VISTO** la Resolución Presidencial Nº 1145/12, modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD: 0002015/17 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", y

**CONSIDERANDO**

Que por el Expediente citado en el Visto, la Dirección General de Coordinación Administrativa de la H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, mediante Nota obrante a fojas 2/4 solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación que lleva por objeto la "Adquisición de Dos Mil Quinientos Yo-Yo Porta Credenciales y Dos Mil Quinientos Mouse Pads con Logo de la H.C.D.N".

Que a fojas 4 se informa el valor estimado para atender el objeto de la contratación, ascendiendo a la suma de PESOS CIENTO QUINCE MIL (\$115.000) con IVA incluido.

Que a fojas 5 obra nota de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de fecha 30 de junio de 2017 por la cual se autorizó a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a efectuar el llamado para la contratación referenciada, la cual quedó contemplada bajo el régimen de Contratación Directa conforme Art. 87 TRÁMITE SIMPLIFICADO DE CONTRATACIONES DIRECTAS del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N aprobado mediante R.P. Nº 1145/12, modificatorias y complementarias.

Que a fojas 7 tomó intervención de su competencia el Departamento de Presupuesto de la Dirección General Administrativo Contable mediante la Solicitud de Gastos Nº 144/2017.

Que se cursaron invitaciones a TRES (3) firmas del rubro de acuerdo a la planilla que luce a fojas 25 y a las acreditaciones a fojas 28.

Que a fojas 26 obra constancia de publicación del llamado en la cartelera del Departamento de Compras y a fojas 27 constancia de publicación en la página web [www.hcdn.gob.ar](http://www.hcdn.gob.ar); cumplimentando lo dispuesto en el artículo 30 del mencionado reglamento.

Que habiéndose procedido al Acto de Apertura con fecha 28 de julio de 2017, se recibió una (1) oferta perteneciente a la firma PLUS MARKETING S.R.L a fojas 66/106.

*A*

**ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL**

*H. Cámara de Diputados de la Nación*

Que a fojas 107 luce el Cuadro Comparativo de Ofertas, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 87 del Reglamento citado.

Que se ha dado intervención a la Dirección General de Coordinación Administrativa quien se ha expedido respecto a la oferta recibida mediante Informe Técnico obrante a fojas 113 en el cual expresa que la oferta presentada por la firma PLUS MARKETING S.R.L cumple técnicamente con lo solicitado en el Pliego de Especificaciones Técnicas, siendo el precio acorde al de plaza.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la R.P. N° 1145/12, sus modificatorias y complementarias y por la R.P. N° 464/15, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE  
DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

DISPONE

**ARTICULO 1°.-** Apruébase el procedimiento de Contratación Directa de Trámite Simplificado N°73/17 para la Adquisición de Dos Mil Quinientos Yo-Yo Porta Credenciales y Dos Mil Quinientos Mouse Pads con Logo de la H.C.D.N y la documentación que como Anexo es parte integrante de la presente.

**ARTÍCULO 2°.-** Adjudicase por ser oferente admisible, de valor conveniente y ajustarse su oferta a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas a la firma PLUS MARKETING S.R.L - CUIT 30-71057123-2 los Renglones N° 1 y N° 2 por un valor total de PESOS CIENTO CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO (\$141.425).

**ARTÍCULO 3°.-** Remítase la presente al Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a los fines de realizar el compromiso presupuestario correspondiente.

**ARTÍCULO 4°.-** Autorízase a la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a emitir la respectiva Orden de Compra.

**ARTÍCULO 5°.-** Regístrese, notifíquese y archívese.

Cdra. SILVIA A. MARTÍNEZ  
DIRECTORA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO  
DIRECCIÓN GENERAL ADM. CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.